

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34971 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 409/2016, NIG número 48.04.2-16/014237, por auto de 29 de junio de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transformadores Reim, S.A., con CIF A48534887, con domicilio en calle Tartanga, número 37, Erandio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Erandio.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que la administración concursal está integrada por don Ignacio María Uzcudun Guruceaga.

Domicilio postal: Julio Urquijo, 8, de Bilbao.

Dirección electrónica: administracionconcursal@ireber.com

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sexto.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 5 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160045608-1